

Ley N° VIII-0762-2011

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia

de San Luis, sancionan con fuerza de

Ley

APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2011 DE LAS MUNICIPALIDADES DE LA CALERA Y DE LAS AGUADAS

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de La Calera - Departamento Belgrano, por un monto de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE CON CERO UNO/CIEN (\$ 1.152.577,01).-

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Año 2011 de la Municipalidad de Las Aguadas – Departamento San Martín, por un monto de PESOS UN MILLÓN VEINTIDOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 1.022.352,98).-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

RECINTO DE SESIONES de la Honorable Legislatura de la Provincia de San Luis, a tres días del mes de Agosto del año dos mil once.-

Lic. GRACIELA CONCEPCIÓN MAZZARINO
Presidente
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. JORGE LUIS PELLEGRINI
Presidente
Cámara de Senadores
San Luis

Dr. SAID ALUME SBODIO
Secretario Legislativo
Cámara de Diputados
San Luis

Dr. RICARDO ALBERTO GUTIERREZ
Secretario Administrativo
Cámara de Senadores
San Luis